

BRICS es una oportunidad para industrializar Venezuela y diversificar la economía



El ingreso de Venezuela a los BRICS representa una oportunidad de comerciar con la otra parte del mundo, industrializar Venezuela y diversificar la economía, en medio de las medidas coercitivas unilaterales, en la actualidad, el Gobierno nacional trabaja en la dirección de la multipolaridad, así lo indicó el analista de geopolítica, Vladimir Adrianza, durante el programa Café en la Mañana, que transmite Venezolana de Televisión (VTV), donde se abordaron los alcances de la Cumbre del referido organismo, que se celebrará en Kazán, Rusia.

Adrianza indicó que la ventaja de los BRICS es que se plantea una relación de iguales. En ese sentido, destacó que, lo primero que está contemplado en la política venezolana es la independencia, la soberanía y la construcción de un país potencia, sin imposición hegemónica, hecho que no ocurre en el G7 donde están reunidas las principales potencias del mundo, que actúan con criterios colonialistas.

«En el contexto actual, Estados Unidos no es el centro económico del mundo, los países que han crecido desde la perspectiva financiera son China y Rusia. En el caso de Rusia, pese a las 21 mil sanciones que le han aplicado, ellos se han centrado en la producción interna», dijo el analista.

Asimismo, señaló que, en los BRICS, Venezuela tiene una oportunidad para industrializar el país y avanzar en la diversificación de la economía. A su vez, Adrianza considera que la nación Bolivariana tiene la posibilidad de impulsar el crecimiento industrial con los empresarios y trabajadores.

Indicó que el interés de 40 países en integrarse a los BRICS, se debe a la intención de quitarse del esquema centro-periferia, en el que los países imponen las reglas. Finalmente, el analista afirmó que Venezuela aportaría el balance energético del mundo a los BRICS, al contar con las mayores reservas de hidrocarburos. VTV



Mundo



Gobierno de Cuba restablece servicio eléctrico en 89 por ciento

La Empresa Eléctrica de La Habana en Cuba informó que al cierre de las 13:00 (hora local) de este lunes, unos 769 mil 810 clientes contaban con servicio eléctrico, en un total de 301 circuitos restablecidos. En medio de una grave crisis energética, La Habana ha logrado restablecer el servicio eléctrico al 89,3 % de sus clientes, según informó el Gobierno de La Habana en su canal de Telegram. La nota resalta que, de las diez fuentes principales de abasto de agua, siete se encuentran con servicio.

El presidente de Cuba, Miguel Díaz Canel, calificó la situación actual como «excepcional» y destacó los desafíos que enfrenta el país, entre ellos la escasez de combustibles agravada por el embargo económico de Estados Unidos.

En la mañana del 21 de octubre, el director general de Electricidad del ministerio de Energía y Minas, Lázaro Guerra Hernández, proporcionó una actualización en la revista informativa Buenos Días, al informar que en total se cuenta con 700 MW servidos en todo el país. VTV

RELOJERÍA, PRODUCTOS DE JOYERÍA Y RELOJES INTELIGENTES; TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE CONTENIDOS DE AUDIO Y VÍDEO, IMÁGENES FIJAS Y EN MOVIMIENTO, TEXTO Y DATOS; DIFUSIÓN DE MULTIMEDIA RELACIONADA CON EL METAVERSO A TRAVÉS DE INTERNET; TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA Y DIFUSIÓN (STREAMING) DE CONTENIDOS DE MEDIOS DIGITALES DE METAVERSO PARA TERCEROS A TRAVÉS DE REDES INFORMÁTICAS GLOBALES Y LOCALES; TRANSMISIÓN DE MENSAJES, DATOS Y CONTENIDOS A TRAVÉS DE INTERNET Y OTRAS REDES INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN; TRANSMISIÓN DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS EN LÍNEA; COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE SALAS DE CHAT, LÍNEAS DE CHAT Y FOROS DE INTERNET; COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE REDES PRIVADAS VIRTUALES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LÍNEA DE SITIOS DE CHAT, SERVIDORES DE LISTAS Y FOROS PARA TRANSMITIR MENSAJES ENTRE USUARIOS; PRESTACIÓN DE FOROS DE DISCUSIÓN EN UN ENTORNO VIRTUAL; PRESTACIÓN DE SALAS DE CHAT EN LÍNEA; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE AUDIO, VIDEO Y PELÍCULAS A TRAVÉS DE LA WEB O CUALQUIER OTRO SISTEMA DE COMUNICACIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-009732

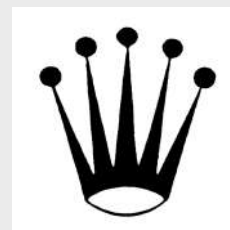
Presentada en Caracas, 14 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: ROLEX SA Domicilio: Ginebra, Suiza. País: SUIZA

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PROVISIÓN DE ENTRETENIMIENTO EN LÍNEA; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO UTILIZANDO OBJETOS VIRTUALES, OBJETOS DIGITALES Y TOKENS NO FUNGIBLES (NFT POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DISEÑADOS PARA SER UTILIZADOS EN ACTIVIDADES RECREATIVAS; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN ENTORNOS VIRTUALES; PRESTACIÓN DE JUEGOS Y COMPETICIONES EN LÍNEA; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL EN LÍNEA; SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN EN LÍNEA DE EXPOSICIONES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONVENCIONES Y FOROS; EDICIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS; SUMINISTRO DE VIDEOS EN LÍNEA, NO DESCARGABLES; PUBLICACIÓN DE MATERIAL IMPRESO, INCLUSO EN FORMATO ELECTRÓNICO QUE NO SEA PARA FINES PUBLICITARIOS; PUBLICACIÓN DE REVISTAS, PERIÓDICOS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS, LIBROS Y TEXTOS EN INTERNET EN FORMATO ELECTRÓNICO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-009733

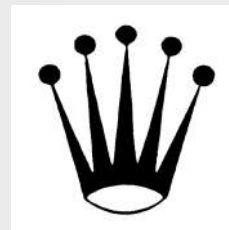
Presentada en Caracas, 14 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: ROLEX SA Domicilio: Ginebra, Suiza. País: SUIZA

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE DE JUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL; DESARROLLO DE SOFTWARE DE METAVERSO; DESARROLLO DE SOFTWARE PARA ACTIVOS VIRTUALES; SOFTWARE INFORMÁTICO NO DESCARGABLE PARA DISEÑAR, PRODUCIR Y MODIFICAR DISEÑOS DIGITALES ANIMADOS Y NO ANIMADOS PARA RELOJES, RELOJES INTELIGENTES Y JOYAS, ASÍ COMO PERSONAJES Y AVATARES PARA ACCEDER Y UTILIZAR EN ENTORNOS EN LÍNEA, ENTORNOS VIRTUALES Y SITIOS WEB; SUMINISTRO DE SOFTWARE DESCARGABLE Y NO DESCARGABLE Y SOFTWARE DE APLICACIÓN PARA TELÉFONOS MÓVILES PARA EMPRESAS, VISUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O GESTIÓN DE OBJETOS VIRTUALES, COLECCIONABLES DIGITALES Y TOKENS NO FUNGIBLES; USO DE TECNOLOGÍA DE CADENA DE BLOQUES (BLOCKCHAIN) PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN DE USUARIOS; ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS; DESARROLLO Y ALOJAMIENTO DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO EN INTERNET; DESARROLLO Y ALOJAMIENTO EN LÍNEA DE ENTORNOS VIRTUALES Y PLATAFORMAS DE METAVERSO; ALOJAMIENTO DE PLATAFORMAS PARA GENERAR Y GESTIONAR ACTIVOS VIRTUALES Y TOKENS DIGITALES; DESARROLLO Y ALOJAMIENTO DE PLATAFORMAS INFORMÁTICAS BASADAS EN BLOCKCHAINS PARA INTERCAMBIAR Y UTILIZAR TOKENS DE VALOR, TOKENS DIGITALES, TOKENS DE UTILIDAD, TOKENS DE SEGURIDAD Y TOKENS BLOCKCHAIN; SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN PARA PLATAFORMAS INFORMÁTICAS BASADAS EN BLOCKCHAINS PARA INTERCAMBIAR Y UTILIZAR TOKENS DE VALOR, TOKENS DIGITALES, TOKENS DE UTILIDAD, TOKENS DE SEGURIDAD Y TOKENS BLOCKCHAIN; SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN PARA PLATAFORMAS DE ENTORNOS VIRTUALES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-009734

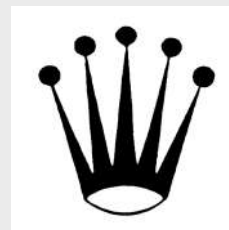
Presentada en Caracas, 14 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: ROLEX SA Domicilio: Ginebra, Suiza. País: SUIZA

Clase Internacional: 45

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CONCESIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; CONCESIÓN DE LICENCIAS DE CINE, TELEVISIÓN, VÍDEO, MÚSICA E IMAGEN (SERVICIOS JURÍDICOS); PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REDES SOCIALES EN LÍNEA A TRAVÉS DE UN ENTORNO VIRTUAL O METAVERSO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009741

Solicitada por: C.A. CERVECERÍA REGIONAL Domicilio: AV. 17 (LOS HATICOS) No. 112-13,
MARACAIBO, ZULIA. 4001 País: VENEZUELA

ZULIA TO GO

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CERVEZAS; BEBIDAS SIN ALCOHOL; AGUAS MINERALES Y CARBONATADAS;
BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA
ELABORAR BEBIDAS SIN ALCOHOL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE
LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-009949

Presentada en Caracas, 16 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: C.A. CERVECERÍA REGIONAL Domicilio: AV. 17 (LOS HATICOS) No. 112-13,
MARACAIBO, ZULIA. 4001 País: VENEZUELA

ZULIA TO GO

Clase Internacional: 43

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN) Y DE CATERING, SERVICIOS
DE BAR, BARES DE TAPAS, BARES DE CERVEZAS, BARES DE COMIDAS RÁPIDAS (SNACK-BARS);
CAFÉS RESTAURANTES, CAFETERIAS, SERVICIOS DE PROVISION DE BEBIDAS EN PUNTOS
FIJOS Y MÓVILES DURANTE EVENTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES O
EDUCATIVOS, CONGRESOS, CONVENCIONES Y FERIAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 1071



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.